



CONCEDE BECA DE TRABAJO

SANTIAGO,

VISTOS:

El D.F.L. Nro. 149 de 1981 del Ministerio de Educación, la Resoluciones Universitarias N°100 de 2003, N°5321 de 2023, N° 5495 de 2023 y las Resoluciones N° 6 y 7 de 2019, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Se le concede el presente beneficio al alumno perteneciente al programa de Doctorado en Ciencia mención en Física para realizar trabajo en Feria de Admisión USACH

RESUELVO:

CONCEDE Beca de Trabajo a los siguientes alumnos:

Nombre Beneficiario	RUT	Período	Renta	Global	Monto Total
XXXXXX XXXXXX XXXXXX XXXXXX	XX.XXX.XXX-X	01-12-2023 - 31-12-2023	100,000	Global	100,000

2.- El gasto de \$ 100.000 (cien mil pesos) deberá deducirse a la siguiente imputación contable del presupuesto universitario vigente.

Centro de Costo 110
Item presupuestario G322

ANOTESE Y COMUNIQUESE

FIRMA

DR. HUMBERTO PRADO CASTILLO
VICERRECTOR DE POSTGRADO